

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Molina de Segura

#### **4324 Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura (modificación n.º 90) promovida por HPM Inmoservicios S.L.. Expte. 2025/17139.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2026, acordó aprobar, con carácter inicial, el proyecto de Modificación Puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura (Modificación n.º 90), consistente en el cambio de calificación de la parcela de uso residencial con referencia catastral 8136118XH5183E0001EK de norma zonal "UR5" a "UR3-San Miguel", versión mayo 2026, promovida por HPM Inmoservicios S.L.. (Expediente n.º 2025/17139).

Dicha aprobación inicial se somete a información pública en el BORM y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por plazo de un mes.

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Molina de Segura, 17 de agosto de 2026.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.